



## **INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA**

Siendo las 19,30 horas del día 2 de diciembre de 2014, y en los locales de la Federación Canaria de Colombicultura en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura. Se hace constar que el vocal D. **Ramón Maximino Santana García** interviene a través de medios telemáticos, viendo en efectuar el siguiente:

### **INFORME**

#### **1º.- Censo Electoral Definitiva.**

Aprobar el Censo Electoral Definitivo que se acompaña al presente informe.

Conforme al acuerdo de esta Junta de 21 de noviembre de 2014, se establece:

- D. **Guillermo Cruz Ruiz**, estando inscrito, tanto en la sección de deportistas de Tenerife, como en la de Jueces, Árbitros e Inspectores a nivel autonómico. De oficio procede su única inscripción como deportista.
- D. **José Miguel Henríquez Hidalgo**, está inscrito, tanto en la sección de deportistas de Gran Canaria, como en la de Jueces, Árbitros e Inspectores a nivel autonómico. A instancia del interesado procede su única inscripción como árbitro.
- D. **Marcos Rubén Lemes Pérez**, estando inscrito, tanto en la sección de deportistas de Lanzarote, como en la de Jueces, Árbitros e Inspectores a nivel autonómico. A instancia del interesado procede su única inscripción como deportista.
- D. **Horacio Molina González**, está inscrito, tanto en la sección de deportistas de Tenerife, como en la de Jueces, Árbitros e Inspectores a nivel autonómico. A instancia del interesado procede su única inscripción como árbitro.
- D. **Raúl Sánchez Cabrera**, está inscrito, tanto en la sección de deportistas de Gran Canaria, como en la de Jueces, Árbitros e Inspectores a nivel autonómico. A instancia del interesado procede su única inscripción como deportista.

Conforme a la reclamación efectuada por D. **Cristian Santana Falcón**, procede su incorporación al censo electoral definitivo, dentro del estamento de deportistas, en la circunscripción de Gran Canaria.



## **2º.- Tabla de Distribución Definitiva.**

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas durante las temporadas 2013 y 2014 es de Seiscientos Noventa y Cinco (695), y que la circunscripción de **Tenerife** tiene Trescientas Treinta y Cuatro (334) licencias, es decir el 48,06 %; que el número total de licencias de deportistas es de Seiscientos Noventa y Cinco (695), y que la circunscripción de **Gran Canaria** tiene Trescientas Quince (315) licencias, es decir el 45,32 %; que el número total de licencias de deportistas es de Seiscientos Noventa y Cinco (695), y que la circunscripción de **Lanzarote** tiene Cuarenta y Seis (46) licencias, es decir el 6.62 %; y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Definitiva, que se adjunta al presente Informe.

## **3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y de Tenerife de Colombicultura, que quedan del siguiente modo:**

### **• Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Cinco (5) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de sesenta y tres (63), la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Cinco (5).

Número de representantes del estamento de deportistas: Tres (Tres).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Dos (2).

### **• Asamblea de la Federación Insular de Tenerife de Colombicultura:**

Teniendo en cuenta que hay Cuatro (4) clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de ochenta y tres con cincuenta (83,5), la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: Cuatro (4).

Número de representantes del estamento de deportistas: Dos (2).

Número de representantes del estamento de Jueces-Árbitros e Inspectores: Dos (2).

## **4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:**

- En la circunscripción de Tenerife:



Vía e-mail a la siguiente dirección:  
[info@federacioncanariadecolombicultura.com](mailto:info@federacioncanariadecolombicultura.com) , durante las 24 horas  
correspondientes al día de cada plazo.

- En la circunscripción de Gran Canaria:  
Vía e-mail a la siguiente dirección:  
[info@federacioncanariadecolombicultura.com](mailto:info@federacioncanariadecolombicultura.com) , durante las 24 horas  
correspondientes al día de cada plazo.

En S/C de Tenerife, a 2 de diciembre de 2.014.

Fdo. El Presidente.

D. **José Pedro Cedrés Rivero.**

Fdo. Vicepresidente.

D. **Ismael Perriñez Domínguez.**

Fdo. El Secretario.

D. **Jesús Álvarez Hernández.**

Fdo: El Vocal.

D. **Ramón Maximino Santana García**